

PROCEDIMIENTO ESTABILIZACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN

CUERPO TECNICO

RECLAMACIONES DESESTIMADAS (Por Especialidad)

ADMINISTRACIÓN GENERAL (Libre)

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DESESTIMATORIA
ÁLVAREZ GARCÍA VERDUGO, M ^a . GUADALUPE	***3911**	Base 6 ^a .3.a.1) a. Valoración de los servicios prestados en la Administración de Junta de Extremadura se realiza en la Especialidad donde realmente presta servicios.
RAMÍREZ CALLE, MARÍA PILAR	***2790**	No computable la titulación académica, ni los servicios prestados como personal laboral fijo, o en otras categorías o especialidades distintas a las que opta (Base 6 ^a . 3. a y b)
ROSCO MATAS, FRANCISCO JAVIER	***9329**	Base 6 ^a .3.a.2). Servicios prestados como personal funcionario interino o personal laboral temporal en otras Administraciones Públicas cuando el Cuerpo, Escala, Categoría Profesional y Especialidad, en su caso, donde se hayan prestado los servicios sea similar al Cuerpo y Especialidad a la que se opta y siempre que se trate del mismo Subgrupo de Titulación.
SOL GARCÍA, SERGIO	***0552**	Base 6 ^a .3.a.2). Servicios prestados como personal funcionario interino o personal laboral temporal en otras Administraciones Públicas cuando el Cuerpo, Escala, Categoría Profesional y Especialidad, en su caso, donde se hayan prestado los servicios sea similar al Cuerpo y Especialidad a la que se opta y siempre que se trate del mismo Subgrupo de Titulación.

ATS/DUE DE EMPRESA (Libre)

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DESESTIMATORIA
MARÍN VILLA, MARÍA CARMEN	***1277**	Base 6 ^a .3.a.2). Servicios prestados como personal funcionario interino o personal laboral temporal en otras Administraciones Públicas . Las Mutuas no tienen la consideración de Administración Pública.

DIPLOMADO EN EMPRESARIALES

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DESESTIMATORIA
SANTOS REINO, OLGA MARÍA	***6278**	Base 6ª. 3.a.1). Servicios prestados en la Administración de la Junta de Extremadura como personal funcionario interino en el Cuerpo y Especialidad a la que se desea acceder.

INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DESESTIMATORIA
MONGE GONZÁLEZ, JOSÉ MARÍA	***0185**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder. No son, por tanto, valorables los ejercicios aprobados en convocatorias para el acceso como personal laboral fijo ni Gestión de Proyectos.
PÉREZ LEDESMA, JUAN RAFAEL	***5151**	Base 6ª. 3.a.1). Servicios prestados en la Administración de la Junta de Extremadura como personal funcionario interino en el Cuerpo y Especialidad a la que se desea acceder. Y se valorarán los servicios en la Administración de la Junta de Extremadura como personal laboral temporal cuando la denominación y, en su caso, funciones de la Categoría/Especialidad coincidan con las del Cuerpo y Especialidad a la que se desea acceder. Los servicios se han prestado como Ingeniero Químico (laboral) Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder. No son valorables ejercicios aprobados en convocatorias para el acceso como personal estatutario ni Gestión de Proyectos

PINADERO MANIBARDO, RAÚL	***1641**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder. No son, por tanto, valorables los ejercicios aprobados en convocatorias para el acceso como personal laboral fijo
--------------------------	-----------	---

ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA (libre)		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DESESTIMATORIA
CORVO SÁNCHEZ, MARÍA ROSARIO	***8882**	Base 6ª.3.a). Los Méritos profesionales tendrán una puntuación máxima de 7.2 puntos, con un período máximo de cómputo de servicios de 8 años. La aspirante ya los ha alcanzado.
VILLADANGOS FERNÁNDEZ, MARIO	***0863**	Base 6ª.3.a.2). Servicios prestados como personal funcionario interino o personal laboral temporal en otras Administraciones Públicas cuando el Cuerpo, Escala, Categoría Profesional y Especialidad, en su caso, donde se hayan prestado los servicios sea similar al Cuerpo y Especialidad a la que se opta y siempre que se trate del mismo Subgrupo de Titulación. El puesto de Ingeniero Técnico Industrial no realiza funciones similares.
BENITEZ OGALLAR, RAUL	***8776**	Base 6ª.3.a.2). Servicios prestados como personal funcionario interino o personal laboral temporal en otras Administraciones Públicas cuando el Cuerpo, Escala, Categoría Profesional y Especialidad, en su caso, donde se hayan prestado los servicios sea similar al Cuerpo y Especialidad a la que se opta y siempre que se trate del mismo Subgrupo de Titulación. El puesto de Técnico Superior en PRL no realiza funciones similares.

INFORMATICA		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DESESTIMATORIA
ARROYO ROVIRA, BEATRIZ	***1461**	Base 6ª.3.a). Los Méritos profesionales tendrán una puntuación máxima de 7.2 puntos, con un período máximo de cómputo de servicios de 8 años. A la aspirante ya se le han valorado 8 años de servicios prestados .

NOGALES ENRIQUE, YOLANDA	***7350**	Base 6ª. 3.a.1). Servicios prestados en la Administración de la Junta de Extremadura como personal funcionario interino en el Cuerpo y Especialidad a la que se desea acceder. Y se valorarán los servicios en la Administración de la Junta de Extremadura como personal laboral temporal cuando la denominación y, en su caso, funciones de la Categoría/Especialidad coincidan con las del Cuerpo y Especialidad a la que se desea acceder.
TABOADA CORREDOR, CAMILO JAVIER	***8891**	Base 6ª.3.a). Los Méritos profesionales tendrán una puntuación máxima de 7.2 puntos, con un período máximo de cómputo de servicios de 8 años. El aspirante ya los ha alcanzado.

INGENIERÍA TECNICA AGRICOLA		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DESESTIMATORIA
CANO SUÁREZ, JOSÉ MIGUEL	***7828**	Base 6ª. 3.a.1). Servicios prestados en la Administración de la Junta de Extremadura como personal funcionario interino en el Cuerpo y Especialidad a la que se desea acceder. Y se valorarán los servicios en la Administración de la Junta de Extremadura como personal laboral temporal cuando la denominación y, en su caso, funciones de la Categoría/Especialidad coincidan con las del Cuerpo y Especialidad a la que se desea acceder. No constan servicios prestados en la Administración de la Junta de Extremadura ni como personal funcionario interino, ni como laboral temporal

TECNICO SEGURIDAD EN EL TRABAJO		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DESESTIMATORIA
BENITEZ OGALLAR, RAÚL	***8776**	Base 6ª.3.a.2). Servicios prestados como personal funcionario interino o personal laboral temporal en otras Administraciones Públicas cuando el Cuerpo, Escala, Categoría Profesional y Especialidad, en su caso, donde se hayan prestado los servicios sea similar al Cuerpo y Especialidad a la que se opta y siempre que se trate del mismo Subgrupo de Titulación.
CORVO SÁNCHEZ, MARÍA ROSARIO	***8882**	Base 6ª.3.a.2). Servicios prestados como personal funcionario interino o personal laboral temporal en otras Administraciones Públicas cuando el Cuerpo, Escala, Categoría Profesional y Especialidad, en su caso, donde se hayan prestado los servicios sea similar al Cuerpo y Especialidad a la que se opta y siempre que se trate del mismo Subgrupo de Titulación. Los servicios se han prestado como Técnico Medio de Prevención de Riesgos Laborales

DÍAZ HERRERO, CARLOS HERMIN	***5957**	<p>Base 6ª.3.a.1. Servicios prestados en la Administración de la Junta de Extremadura como personal interino en el Cuerpo y Especialidad a la que se desee acceder, como una puntuación máxima de 7.2 puntos, a razón de 0,075 puntos por cada mes o fracción.</p> <p>Los servicios prestados han sido correctamente baremados conforme a la certificación del Registro de Personal de la D.G de Función Pública</p> <p>No se computa ejercicio de otro Cuerpo y Especialidad. Base Sexta, 3.b)</p>
SANTANO GALÁN, MARCOS	***5375**	<p>Base 6ª.3.a.2). Servicios prestados como personal funcionario interino o personal laboral temporal en otras Administraciones Públicas cuando el Cuerpo, Escala, Categoría Profesional y Especialidad, en su caso, donde se hayan prestado los servicios sea similar al Cuerpo y Especialidad a la que se opta y siempre que se trate del mismo Subgrupo de Titulación. Los servicios prestados como ITOP no realiza funciones similares.</p>

TRABAJO SOCIAL		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DESESTIMATORIA
AGÚNDEZ SOLANO, Mª. INMACULADA	***5504**	<p>Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder. No procede computar convocatoria oposición 2022 personal laboral fijo</p>
ÁLVAREZ VILLA, SALVADORA	***9826**	<p>Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder.</p> <p>Base 6ª.3.a). Los Méritos profesionales tendrán una puntuación máxima de 7.2 puntos, con un período máximo de cómputo de servicios de 8 años. La aspirante ya los ha alcanzado</p>

CANSADO GRAJERO, ROSA	***7621**	Base 6ª.3.a). Los Méritos profesionales tendrán una puntuación máxima de 7.2 puntos, con un período máximo de cómputo de servicios de 8 años. La aspirante ya los ha alcanzado.
GARCÍA BRAZO, Mª. DEL CARMEN	***7118**	Base 6.3.a.2) Servicios prestados como personal funcionario interino o personal laboral temporal en otras Administraciones Públicas cuando el Cuerpo, Escala, Categoría Profesional y Especialidad, en su caso, donde se hayan prestado los servicios sea similar al Cuerpo y Especialidad o Categoría y Especialidad a la que se opta y siempre que se trate del mismo Subgrupo o Grupo
GARCÍA GALINDO, Mª. SOLEDAD	***4170**	Base 6ª.3.a). Los Méritos profesionales tendrán una puntuación máxima de 7.2 puntos, con un período máximo de cómputo de servicios de 8 años. A la aspirante ya se le han valorado 8 años de servicios prestados.
TORO SAMPELAYO, Mª. DEL VALLE	***6054**	Base 6ª.3.a). Los Méritos profesionales tendrán una puntuación máxima de 7.2 puntos, con un período máximo de cómputo de servicios de 8 años. La aspirante ya los ha alcanzado.
PÉREZ SALGUERO, Mª. ESTHER	***6426**	Méritos reclamados ya han sido previamente valorados.

EMPLEO		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DESESTIMATORIA
ALEJANDRE GARCÍA, RAFAEL LUIS	***0524**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder
AMAYA RECIO, MARÍA TERESA	***2170**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder.

CABALLERO ARCOS, ANA MARÍA	***6654**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder
CARMONA DEL BARCO, MIGUEL ÁNGEL	***4656**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder.
CIDONCHA RUBIA, MARÍA DEL MAR	***5628**	Base 6ª.3.a.2). Servicios prestados como personal funcionario interino o personal laboral temporal en otras Administraciones Públicas cuando el Cuerpo, Escala, Categoría Profesional y Especialidad, en su caso, donde se hayan prestado los servicios sea similar al Cuerpo y Especialidad a la que se opta y siempre que se trate del mismo Subgrupo de Titulación
DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, ISAIAS	***2692**	Base 6ª.3.a.2). Servicios prestados como personal funcionario interino o personal laboral temporal en otras Administraciones Públicas cuando el Cuerpo, Escala, Categoría Profesional y Especialidad, en su caso, donde se hayan prestado los servicios sea similar al Cuerpo y Especialidad a la que se opta y siempre que se trate del mismo Subgrupo de Titulación
FUENTES GÁVEZ, RAÚL	***6206**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder
GARCÍA GALINDO, Mª. DE LA SOLEDAD	***4170**	Base 6ª.3.a.2). Servicios prestados como personal funcionario interino o personal laboral temporal en otras Administraciones Públicas cuando el Cuerpo, Escala, Categoría Profesional y Especialidad, en su caso, donde se hayan prestado los servicios sea similar al Cuerpo y Especialidad a la que se opta y siempre que se trate del mismo Subgrupo de Titulación
GARCÍA VEGA, CARMEN	***4993**	Base 6ª. 3.a.1). Servicios prestados en la Administración de la Junta de Extremadura como personal funcionario interino en el Cuerpo y Especialidad a la que se desea acceder. Y se valorarán los servicios en la Administración de la Junta de Extremadura como personal laboral temporal cuando la denominación y, en su caso, funciones de la

		Categoría/Especialidad coincidan con las del Cuerpo y Especialidad a la que se desea acceder
GIL ROMERO, ROSA MARÍA	***2510**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder
GONZÁLEZ BENITO, ELISA MARÍA	***5157**	Aspirante llega al máximo de 7,200 puntos previstos como puntuación máxima en el mérito A. Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder.
GONZÁLEZ GARCÍA, SARA	***0386**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder.
LÓPEZ ARCOS, ANTONIA ÁNGELES	***6419**	Base 6ª. 3.a.1). Servicios prestados en la Administración de la Junta de Extremadura como personal funcionario interino en el Cuerpo y Especialidad a la que se desea acceder. Y se valorarán los servicios en la Administración de la Junta de Extremadura como personal laboral temporal cuando la denominación y, en su caso, funciones de la Categoría/Especialidad coincidan con las del Cuerpo y Especialidad a la que se desea acceder.
MANSO GAZAPO, ROSARIO	***4365**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder.

MIRANDA TORAL, MARÍA	***7738**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder.
MOLINA REYES, IRENE	***8652**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder
MONTERO BONIFACIO, Mª. DEL PILAR	***8216**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder
MORÁN LÓPEZ, JUAN JESÚS	***7403**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder
MORENO GONZÁLEZ, MARÍA TERESA	***5773**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder
MORENAS DEL PINO, PILAR	***6001**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y

		Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder
MUÑOZ SÁNCHEZ, TERESA	***9984**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder
PAVÓN GONZÁLEZ, MARÍA ISABEL	***5338**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder
PEREZ SALGUERO, Mª. CARMEN	***6287**	Base 6ª.3.a.2). Servicios prestados como personal funcionario interino o personal laboral temporal en otras Administraciones Públicas cuando el Cuerpo, Escala, Categoría Profesional y Especialidad, en su caso, donde se hayan prestado los servicios sea similar al Cuerpo y Especialidad a la que se opta y siempre que se trate del mismo Subgrupo de Titulación. Los servicios prestados reclamados no realizan funciones similares a esta Especialidad.
POLO ROMERO, MARÍA DEL PILAR	***5954**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder
RAMOS BERROCAL, CÉSAR	***6272**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder.
RASTROLLO SÁNCHEZ, ELENA	***7982**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de

		Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder.
ROCO GARCÍA, AURORA MARIA	***5886**	Base 6ª.3.a.2). Servicios prestados como personal funcionario interino o personal laboral temporal en otras Administraciones Públicas cuando el Cuerpo, Escala, Categoría Profesional y Especialidad, en su caso, donde se hayan prestado los servicios sea similar al Cuerpo y Especialidad a la que se opta y siempre que se trate del mismo Subgrupo de Titulación.
RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ MARÍA	***5105**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder.
RODRÍGUEZ MELO, INÉS	***6145**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder.
SÁNCHEZ VAQUERIZO VILLALBA, MARGARITA	***0662**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder.
SILVA REGAÑA, ANA IRENE	***6524**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder.
SOLANO GASPAS, MARÍA ISABEL	***9345**	Baremación previa bien realizada 9 meses y 15 días, según bases 0,075x10 meses = 0,750 puntos.

TORRADO LÓPEZ, MARÍA ANTONIA	***7219**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder.
TRINIDAD ÁLVAREZ, MARÍA CARMEN	***9106**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder.
VALVERDE GALA, MARÍA DE LOS ANGELES	***4768**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder.
ZAPATA ROMERO, JOSÉ JUAN	***4979**	Base 6ª.3.b). Otros méritos. Se valorarán con 0,14 puntos por ejercicio aprobado en convocatorias para el acceso como funcionario de carrera y para la constitución de listas de espera realizadas de conformidad con el art. 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, en el Cuerpo y Especialidad de la Administración de la Junta de Extremadura objeto de la convocatoria a la que se pretende acceder.

RELACIONES LABORALES		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DESESTIMATORIA
DÍAZ PEÑAS, GERMÁN	***4601**	Base 6ª.3.a.1) a. Valoración de los servicios prestados en la Administración de Junta de Extremadura se realiza en la Especialidad donde realmente presta servicios.
FUENTES GÁLVEZ, RAÚL	***6206**	Base 6ª.3.a.1) a. Valoración de los servicios prestados en la Administración de Junta de Extremadura se realiza en la Especialidad donde realmente presta servicios.

GADELLA GÓMEZ, MARTA

***2238**

Base 6ª.3.a.1) a. Valoración de los servicios prestados en la Administración de Junta de Extremadura se realiza en la Especialidad donde realmente presta servicios.